CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1207 DE 01 JUN. 2018

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **SUBDIRECTOR FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION FINANCIERA - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, se encuentra vacante temporalmente mientras dura el disfrute de las vacaciones de **CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS,** otorgadas mediante Resolución 1206 del 1 de Junio de 2018 por el periodo comprendido del primero (1) de Junio de 2018 y hasta el veinticinco (25) de Junio de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **ADRIANA YANETH DEL PILAR CAMARGO GARZON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 51.739.937, como **SUBDIRECTOR FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION FINANCIERA - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **ADRIANA YANETH DEL PILAR CAMARGO GARZON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 51.739.937, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 (E), de la **SUBDIRECCION FINANCIERA - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** como **SUBDIRECTOR FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION FINANCIERA - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, a partir del primero (1) de Junio de 2018 y hasta el veinticinco (25) de Junio de 2018, inclusive, o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 01 JUN. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano